

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 001194.-

CHEPICA, Junio 17 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 02 de Junio de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **"LAS CARMELITAS"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : NELLY GONZALEZ DIAZ	8.180.166-5
SECRETARIA : WENDY DONOSO GONZALEZ	16.944.277-0
TESORERA : IRIS ORELLANA IBARRA	9.283.310-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 17 de Junio de 2019.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro
- Archivo Of. de Partes



**AL REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**